NO. RS20260729170376

Bogotá D.C.

MINDEFENSA
Rad No. RS20260729170376
Anexos: No Con copia: Si
Fecha: 29/07/2026 14:09:19
Defensa

Doctora
ROSIBEL MENDOZA CAMARILLO
Gerente de Negocios
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Calle 72 No. 10 – 03
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud modificación en la plataforma el SECOP II, consistente en la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato No. 40993-040-2026, suscrito entre **el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC** y el Dr. **JORGE ELÍAS SANABRIA GALINDO**.

Respetada Dra. Mendoza,

De manera atenta, me permito solicitar la modificación en la plataforma del SECOP II, consistente en la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato No. 40993-040-2026 cuyo objeto es *"EL CONTRATISTA bajo su autonomía e independencia, se obliga con EL CONTRATANTE a prestar sus servicios de apoyo técnico en la gestión defensorial Penal Disciplinaria y ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR-JEP, con labores de investigación criminalística o judicial de la defensa que permitan la asistencia jurídica de los defensores de usuarios de FONDETEC, en el marco del Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, conforme a lo establecido en la Ley 1698 de 2013 y Decreto Ley 775 de 2017"*, quien prestará sus servicios efectivamente **hasta el cinco (5) de agosto de 2026.**

La presente solicitud tiene su origen en las comunicaciones elevadas por el contratista, Dr. **JORGE ELÍAS SANABRIA GALINDO** y el supervisor del

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

Codigo de verificacion: 6d68a990-8da2-4edd-a3c4-b0ebe8da22df
Url: https://sedeelectronica.mindefensa.gov.co/mindefensa.html?#/verify-document/6d68a990-8da2-4edd-a3c4-b0ebe8da22df

NO. RS20260729170376

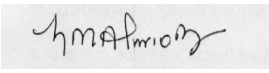
contrato, Dr. **FREDDY GUIO DÍAZ**, mediante Memorando No. M20260729010736 del veintinueve (29) de julio de 2026, quien ha manifestado que es viable lo solicitado.

Es importante precisar que teniendo en cuenta la configuración del contrato electrónico en la plataforma SECOP II, es necesario que previo a la modificación (terminación del contrato), se realice el ajuste del plazo de ejecución, conforme con la fecha hasta la cual ejecutará el contrato el referido contratista.

Finalmente se informa que los documentos que a continuación se relacionan, se encuentran cargados en la plataforma SECOP II, con el fin de adelantar el presente trámite:

- M20260729010736 del veintinueve (29) de julio de 2026.
- Solicitud del contratista Dr. **JORGE ELÍAS SANABRIA GALINDO.**

Cordialmente,



LUZ MARINA ALMARIO BURBANO
Directora encargada de las Funciones del Despacho de FONDETEC

Anexos: Los documentos necesarios para el trámite se encuentran en el Drive dispuesto para el efecto.
Elaboró: Leiber Yair León Bustos.
Visto Bueno: Camilo Andrés Bermúdez López

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

29 de julio de 2026

Memorando N°. M20260729010736

PARA: LUZ MARINA ALMARIO BURBANO
DIRECCIÓN DE FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LA FUERZA PÚBLICA -FONDETEC
DE: FREDDY GUIO DIAZ
ASESOR OPERACIONAL

Asunto: Solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No.40993-040-2026.

Respetada Dra. Luz Marina.

En mi calidad de supervisor contractual, me permito avalar la solicitud de terminación del contrato No. 40993-040-2026 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA bajo su autonomía e independencia , se obliga con EL CONTRTANTE a prestar sus servicios de apoyo técnico en la gestión defensorial Penal-Disciplinaria y ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR-JEP, con labores de investigación criminalística o judicial de la defensa que permitan la asistencia jurídica de los defensores de usuarios de FONDETEC, en el marco del Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, conforme a lo establecido en la Ley 1698 de 2013 y Decreto Ley 775 de 2017". Elevada por el señor **JORGE ELÍAS SANABRIA GALINDO** identificado con C.C. No. 79953885 de Bogotá, quien ejecutara sus obligaciones contractuales hasta el 05 de agosto de 2026.

Finalmente me permito informar que se considera conforme la solicitud elevada.

Cordialmente,

FREDDY GUIO DIAZ
Asesor Operacional

Copia: CAMILO ANDRES BERMUDEZ LOPEZ
DIRECCIÓN DE FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LA FUERZA PÚBLICA -FONDETEC
Visto Bueno:
Anexos: Solicitud De Terminacio´N Contrato 040-2026.Pdf

Bogotá D.C., 29 de julio de 2026

Doctor
Freddy Guio Díaz
Supervisor del Contrato No. 40993-040-2026
P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. 40993-040-2026.

Respetado doctor Guio:

Yo, **JORGE ELÍAS SANABRIA GALINDO**, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de contratista del **Contrato de Prestación de Servicios No. 40993-040-2026**, me permito presentar solicitud de **terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo**, para que la misma sea tramitada conforme a lo previsto en el clausulado contractual, solicitando que la fecha efectiva de terminación sea el **cinco (5) de agosto de 2026**.

La presente solicitud obedece a **razones estrictamente personales**, las cuales me impiden continuar con la ejecución del contrato hasta la fecha inicialmente prevista para su finalización.

Durante el tiempo de ejecución contractual he cumplido de manera íntegra y oportuna las obligaciones asumidas, razón por la cual manifiesto mi disposición para efectuar la entrega de los asuntos a mi cargo, presentar el informe final de actividades, entregar la documentación correspondiente y suscribir el acta de terminación y la posterior liquidación del contrato, atendiendo los procedimientos establecidos por la Entidad.

Teniendo en cuenta que el contrato prevé que las solicitudes de terminación anticipada presentadas por el contratista sean evaluadas por el supervisor para emitir el correspondiente concepto de viabilidad y someterlas a consideración del Ordenador del Gasto, respetuosamente solicito se sirva adelantar dicho trámite y, de ser procedente, recomendar la terminación anticipada **por mutuo acuerdo** con efectos a partir del **5 de agosto de 2026**. Así mismo, solicito que, atendiendo las circunstancias expuestas y de estimarlo jurídicamente procedente, se autorice la terminación en la fecha indicada.

Agradezco la confianza depositada en mí durante la ejecución contractual y expreso mi reconocimiento por el acompañamiento brindado por la supervisión durante este tiempo.

Cordialmente,

JORGE ELÍAS SANABRIA GALINDO
CC 79953885 de Bogotá
Contratista
Contrato de Prestación de Servicios No. 40993-040-2026